

EXP	0504649
DOC	1387219

Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0139-2021/MPH

Huacho, 30 de abril del 2021

浜L ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

VISTO: Informe N° 076-2021-GM/MPH Gerencia Municipal de fecha 29.04.2021; Proveído N° 235-2021-ALC Despacho de Alcaldía de fecha 30.04.2021; Informe № 0398-2021-SGGTH/MPH Subgerencia de Gestión de Talento Humano de fecha 30.04.2021.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Perú, modificado en su artículo 194° por la Ley N° 30305, las municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el numeral 1) del artículo 195° de la Carta Magna, reconoce a los gobiernos locales la competencia de aprobar su organización interna;

Que, es función del alcalde designar a su personal de confianza de conformidad con lo previsto en el numeral 17 del Artículo 20 de la ley Orgánica de Municipalidades ley Nº 27972, señala entre las atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, el mismo que establece en su artículo 2°, que el régimen especial de contratación administrativa de servicios es aplicable a toda entidad pública sujeta al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y a otras normas que regulan carreras administrativas especiales, asimismo, a las entidades públicas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, con excepción de las empresas del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, estableció en su cuarta disposición complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por Resolución lo siguiente: los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulado por el presente reglamento;

Que, a efectos de continuar las labores inherentes al cargo, es necesario designar al profesional idóneo en la GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, la Gerencia Municipal ha elevado la propuesta de designación del Economista, \$r. ENRIQUE JONNATHAN NICHO SALINAS, la misma que ha sido evaluada mediante Informe N° 398-2021-SGGTH/MPH por la Subgerencia de Gestión de Talento Humano quien ha precisado el cumplimiento del perfil para el cargo.

Que, el cargo de **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal - CAP de la Municipalidad Provincial de Huaura, el mismo que está debidamente presupuestado;

Que, el Economista, Sr. ENRIQUE JONNATHAN NICHO SALINAS, cumple con el perfil profesional y experiencia laboral para asumir el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;











RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0139-2021/MPH.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas en el artículo 20° numerales 6) y 17) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR al Economista, Sr. ENRIQUE JONNATHAN NICHO SALINAS, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Huaura, a partir del 03 de mayo del presente, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057.



<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. — ENCARGAR a la Sub Gerencia de Trámite Documentario y Archivo Central la notificación efectiva y oportuna de la presente Resolución y a la Sub Gerencia de Tecnologías, Sistemas de Información y Estadística, la difusión de la misma en el portal de la entidad <u>www.munihuacho.gob.pe.</u>

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

GERENCIA DE ASESORIA DURIDICA DE HUACHO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

HUGO EZHEGARAY VIRU (e) ALVALDE PROVINCIAL

C.c. Interesado(01) Escalafón/SGTH Archivo